



14 de julio de 2016

Folio No. : 27/2015-2016

Asunto: Aclaración del patrón dictaminado para efectos de cumplimiento de obligaciones al Infonavit

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Fiscal, a cargo del C.P.C. Luis Sánchez Galguera, en coordinación con la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) presidida por el C.P.C. Oscar de Jesús Castellanos Varela, dan a conocer, mediante documento adjunto, el oficio SGRF/GRSP/16/0350, emitido por el Lic. Rafael Jaime Cantú Reyes, Gerente de Recaudación y Servicio al Patrón del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en donde se resuelven las dudas respecto a la cancelación de la causal de aclaración "0140 Patrón Dictaminado para efecto de obligaciones al Infonavit", que se venía manejando hasta 2015.

Reciban un cordial saludo.

C. P. C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta 2015-2016

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.